

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	1241
Radicado:	76001311001220200053800
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LESLY KAROLINA CANO SANCHEZ
Demandado:	GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(3)